

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 10 de octubre de 2022, A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con dos memoriales obrantes en el expediente, el primero allegado por la perito el cual data de 29 de septiembre de 2022, a través del cual allega paz y salvo por concepto de honorarios, el segundo aportado por la apoderada de la parte demandante en la misma fecha, mediante el cual aporta constancias de pago de honorarios y póliza de cumplimiento caución judicial. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

DESIGNACION DE GUARDADOR

RADICACIÓN No: 76001-31-10-011-2021-00353-00

AUTO No. 1783

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se procede a incorporar al expediente, el paz y salvo allegado por la perito, el recibo de pago de honorarios y la póliza de cumplimiento caución judicial constituido con la Aseguradora Solidaria, allegados por la apoderada de la parte demandante, los cuales obran en los archivos 36 y 37 del expediente digital.

Así la cosas y una vez cumplido con lo ordenado en sentencia 075 de 28 de junio de 2022, se procederá a requerir a la señora DORA LUCIA JOAQUI MACIAS, para que de manera inmediata comparezca al despacho, a tomar posesión del cargo para el cual fue designada.

Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente digital la paz y salvo allegado por la perito, el recibo de pago de honorarios y la póliza de cumplimiento caución judicial constituido con la Aseguradora Solidaria, allegados por la togada de la parte demandante, los cuales obran en los archivos 36 y 37 del expediente digital.

SEGUNDO: REQUERIR a la señora DORA LUCIA JOAQUI MACIAS, quien fue designada como curadora de la menor YAKAIRA OSORIO MAESTRE, para que tome posesión del cargo de curadora para el cual fue designada.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

Publicado en estado electrónico #170 de 11/octubre/2022

EYCA